

Asamblea General Ordinaria  
INTISALUD S.A.S

**ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2016**

En calidad de revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y de 2015; y el Estado Integral de Resultados, o de Ingresos y Egresos, de la empresa INTISALUD S.A.S, por el período de enero 1º a Diciembre 31 de los mismos años, junto con sus correspondientes Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme al Decreto 3022 de 2013, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para PYMES, junto con el Manual de Políticas contables, adoptadas al interior de esta entidad. Una de mis funciones como Revisora Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoria.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico.

pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993, que se venían aplicando a los Estados Financieros de Intisalud, tuvieron vigencia hasta diciembre de 2014, puesto que a partir de enero de 2015 fue obligatorio migrar hacia las NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS y en el caso particular de esta empresa, perteneciente al Grupo 2 o PYMES, aplicó a dicho cierre el proceso de migración hacia las NIF – Normas de Información Financiera, de tipo local, basadas en las NIIF, realizando los ajustes y reclasificaciones necesarios, producto de lo cual generó el ESFA – Estado de Situación Financiera de Apertura, al 01-01-2015, así como la conversión del Balance General al cierre del 31-12-2014 a un formato extracontable de Estado de Situación Financiera, para efectos de cumplir con su presentación comparativa a la Asamblea General. En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan a este informe presentan razonablemente la situación financiera de la entidad al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 de conformidad con las normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre una base uniforme.

Con base en los procedimientos de trabajo y la evidencia obtenida, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que los aportes de seguridad social y parafiscales han sido efectuados, declarados y pagados oportunamente, que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y a la ley, que los comprobantes de contabilidad, la correspondencia y los libros de actas se llevan pero su conservación no es la más adecuada, mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de control interno en lo que tiene que ver con la conducción ordenada de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones que las afectan.

Medellín, 16 de Febrero de 2017



**REVISOR FISCAL**

Yules Javier Ortiz Álvarez

TP 58918-T